



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001366-02. Pág. 46040

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001366-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro de interpretación de la trufa en Abejar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001366, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro de interpretación de la trufa en Abejar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la creación de un Centro de Interpretación de la Trufa en Abejar, colaborando con el Ayuntamiento de la localidad, la Diputación Provincial de Soria y otras Administraciones para su financiación, desarrollo y puesta en marcha.
2. Garantizar que el centro cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento, incluyendo espacios expositivos, áreas formativas, una plantación experimental de trufa negra y zonas dedicadas a la promoción y comercialización del producto.
3. Integrar el centro dentro de la oferta turística y agroalimentaria de Castilla y León, facilitando su conexión con las rutas truferas, actividades gastronómicas y enclaves naturales de la zona.
4. Fomentar la divulgación y la formación en torno a la trufa negra a través del centro, promoviendo talleres, conferencias y actividades destinadas a productores, visitantes y profesionales del sector.
5. Firmar, tras la creación del Centro de Interpretación de la Trufa, un convenio con el Ayuntamiento de Abejar para que se financien con cargo al presupuesto autonómico los gastos de mantenimiento del mismo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015457

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864